



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28808/2014

CÓRDOBA, 25 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas presentada por la becaria María José KANAGUSUKU; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Sumarios a fs. 4 y por la Dirección General de Personal a fs. 5,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, presentada por la becaria María José KANAGUSUKU, a partir del 1º de junio de 2014.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1077**